

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 010-2026-DRS-UNAP

Iquitos, 27 de Abril del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA presentado el 22 de abril del 2026 por el Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ profesor de la Facultad de Industrias Alimentarias, remitiendo el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE" para revisión y reconocimiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2026-DRS-UNAP de fecha 17 de abril del 2026 se aprueba el proyecto de responsabilidad social, denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE", a llevarse a cabo el 20 de febrero del 2026, siendo beneficiarios directos: los docentes nombrados y contratados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 100.00); así como, reconoce al responsable principal, organizadores y expositor;

Que, con OFICIO N° 022-2026-UE-DRS-UNAP ingresado el 27 de abril del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefe de la Unidad de Extensión de la Dirección de Responsabilidad Social-DRS, comunicando que el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE" a cargo del Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, profesor de la Facultad de Industrias Alimentarias ha sido ejecutado satisfactoriamente y cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente y solicita el reconocimiento, mediante resolución correspondiente;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano; así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano académico administrativo encargado de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles, dimensiones y en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente reconocer el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE" a cargo del Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, profesor de la Facultad de Industrias Alimentarias, así como reconocer al responsable principal, organizadores y expositor;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RECONOCER** el informe final de responsabilidad social del proyecto denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE"; ejecución llevada a cabo el 20 de febrero del 2026, siendo beneficiarios 23 docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 100.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** y **AGRADECER** al Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ, docente de la Facultad de Industrias Alimentarias como responsable de la organización y ejecución del informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "II TALLER: PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE PLANES DE SESIONES DE APRENDIZAJE"; así como reconocer a los organizadores y expositor que se indica a continuación:

Organizadores, responsables de la ejecución

Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ
Blga. TANIA LAY RÍOS, Dra.
Lic. Educ. JULIETA BARDALES ARÉVALO
CP. MARISA FRANCISCA LAGE DEL CASTILLO
Bach. Educ. ELITA FIDELINA TANGO PALMA
Ing. Sist. EDGAR ALEXANDER RINABY TORRES
Sra. DANILA MARIE FLORES PEZO





UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 010-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 27 de Abril del 2026

Expositor de la capacitación:
Ing. ORLANDO ONOFRE CHAVEZ

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora
Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrb. Archivo /JUE / JAEyP / Coordinador General

REG. DOC.: 74; M-33; RD-010